Asunción, 23 de Marzo de 2017.

NOTA PR/DOC Nº 253 /2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 310.407** que corresponde a la **Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 12/16 "REPOTENCIACION ELECTRICA DE EDIFICIOS DEL IPS",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución Nº 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"
- Se autorizo el llamado por Resolución Nº 056-011/16 de fecha 29 de junio de 2016, y en fecha 15 de diciembre de 2016 se presento el informe de evaluación, el cual fue adjudicado Resolución Nº 013-008/17 de fecha 23 de febrero de 2017, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 346/16 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2016.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección de Contrataciones

dc